

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de nombre de 2001.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 879/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de 6 (seis) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en las Salas IX y X de la mencionada cámara,

Oficial Mayor: LAPLACE, María Victoria PRESEDO, Elizabeth

Oficial Mayor -Relator-: PORTET, Mirta Susana SALAZAR, María Carolina

Ayudante: GALEANO, Raúl Alejandro OYOLA, Carlos Alberto

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes contratados para los cargos del anexo II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese. -

JULIO S. NAZARENO
PO SIDENTE DE LA
CORIDENTA DE JUSTICIA
DE LA NACION